

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26175 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 538/2014 en el que figura como concursado, "Electricidad Mendiguren, Sociedad Limitada" con CIF B48086623, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 28 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A180030068-1